



SINPROMI
SOCIEDAD INSULAR PARA LA PROMOCIÓN
DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD. S.L.



BASE
biblioteca social educativa

IV Concurso de microrrelatos

sobre diversidad y discapacidad

Bases

Mi voz y mi palabra



BASES IV CONCURSO DE MICRORRELATOS MI VOZ Y MI PALABRA

1. OBJETIVO DEL CONCURSO

La **Sociedad Insular para la Promoción de las Personas con Discapacidad, Sinpromi, S.L.** es una sociedad del Cabildo de Tenerife que promueve la integración social y laboral, así como la mejora en la calidad de vida de las personas con discapacidad en la isla de Tenerife.

La convocatoria del “**Concurso de microrrelatos sobre diversidad y discapacidad**” tiene por objeto fomentar, valorar y visibilizar la discapacidad a través de la literatura como forma de expresión artística e incrementar la presencia de la discapacidad en la vida cultural y social. La 4ª Edición de este Concurso se presenta bajo el nombre “**Mi voz y mi palabra**”.

2. TEMA DEL CONCURSO

Los trabajos consistirán en relatos breves, en forma de microrrelatos, sobre las **mujeres con discapacidad** y su derecho a estar presentes y protagonizar todos los ámbitos de su trayectoria vital.

3. REQUISITOS LAS PERSONAS PARTICIPANTES

Podrán participar personas mayores de edad y residentes en la Comunidad Autónoma de Canarias. Cada participante sólo podrá presentar 1 obra en la convocatoria. No se admitirán obras colectivas, es decir, microrrelatos escritos por más de una persona.

4. REQUISITOS DE LAS OBRAS

Las obras serán microrrelatos, es decir, narraciones breves en prosa que usan un lenguaje conciso y sirven para contar una historia. Las obras deben estar

escritas en lengua castellana, ser originales, inéditas y no haber sido premiadas en otros concursos.

Las obras se presentarán según las siguientes especificaciones:

- La extensión máxima será de **500 palabras** (sin contar el título).
- El cuerpo de la letra será **Arial 12**.
- El espacio de **interlineado será de 1.5**.
- Al principio del texto **solo se deberá escribir el título del microrrelato**. NO se escribirán los datos de identificación del autor o la autora, ya que esto es motivo de descalificación y retirada de la obra del Concurso.

No se admitirán obras cuyos derechos de autor estén comprometidos con terceros. No se admitirán obras con expresiones o imágenes que sean violentas, denigrantes, vejatorias, insultantes, o que promuevan el racismo, la xenofobia o la discriminación. Sinpromi, S.L. tiene derecho a descalificar cualquier obra que no respete lo establecido en las normas del Concurso, así como a declararlo desierto.

5. MODO DE PRESENTACIÓN LAS OBRAS

La presentación se realizará exclusivamente por vía telemática, a través del enlace al formulario de solicitud <https://sinpromi.es/inscripcion-concurso-de-microrrelatos-sobre-diversidad-y-discapacidad/>, según los siguientes pasos:

1. Rellenar los datos que se solicitan en el formulario.
2. Adjuntar el archivo de Word o PDF con el microrrelato que se presenta al Concurso.
El nombre del archivo debe ser exactamente igual al título del microrrelato presentado.
3. Enviar el formulario.

6. PLAZO DE PRESENTACIÓN DE LAS OBRAS

El plazo para la presentación de solicitudes será desde la publicación de la convocatoria hasta el día 15 de mayo de 2022.

7. PREMIOS DEL CONCURSO

El jurado otorgará un primer premio y dos accésits para los textos finalistas y se hará entrega de un Certificado acreditativo del resultado Concurso.

Los premios consistirán en:

- Primer premio:
Escultura ilustrativa y Obra del Taller de Artes Plásticas Giro-Arte.
- Primer y Segundo accésit:
Escultura ilustrativa.

Las personas premiadas deberán recoger su premio durante el acto de entrega. Si no pudieran asistir, deberán designar a una persona que lo recoja en su nombre y que tenga su residencia en Tenerife, o bien renunciar al premio. El coste del traslado de las personas premiadas en el concurso al acto de entrega será asumido por SINPROMI, S.L., previa presentación de los documentos originales justificantes del gasto en transporte.

8. PROPIEDAD DE LAS OBRAS PRESENTADAS

Las obras serán propiedad de sus autores. Sinpromi, S.L. se reserva el derecho de difusión por el medio que estime oportuno. Con la presentación de las obras a concurso, los autores ceden expresamente a SINPROMI, S.L., con carácter gratuito y por tiempo indefinido, los derechos de publicación, modificación, reproducción y/o distribución de los microrrelatos presentados al premio. Sinpromi podrá elaborar un contenido especial sobre el concurso en el que se publicarán, en papel o internet, los textos presentados con sus respectivos autores.

9. JURADO DEL CONCURSO

El jurado será designado una vez finalice el plazo de recepción de obras y su composición será publicada en la página web de SINPROMI, S.L. y en sus redes sociales. Actuará como secretario o secretaria la persona que designe la presidencia del tribunal. El Jurado no tendrá acceso a los datos personales de los autores a fin de garantizar el anonimato en el proceso de valoración.

10. CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LAS OBRAS

El jurado valorará las obras en base a los siguientes criterios: adecuación a la temática del concurso, calidad literaria y uso correcto de la sintaxis y la ortografía.

11. RESOLUCIÓN DEL CONCURSO

El jurado levantará acta con el resultado del concurso en el plazo máximo de 4 meses desde la finalización del plazo de presentación. El resultado se dará a conocer públicamente en un acto de entrega de premios. La fecha del acto de presentación se anunciará previamente en la página web de Sinpromi y en sus redes sociales.

12. NOTIFICACIÓN E INFORMACION

Las notificaciones se publicarán en el portal web SINPROMI, S.L. www.sinpromi.es, y en sus redes sociales. Para más información sobre la convocatoria, pueden escribir a la Biblioteca Social Educativa (BASE) de SINPROMI, S.L. biblioteca.sinpromi@tenerife.es.

13. BASE FINAL

La aceptación de las Bases se confirma de forma automática desde que se envíen las obras a SINPROMI, S.L. La participación en este concurso supone la plena aceptación de las Bases y la conformidad con las decisiones del jurado, además de la cesión de los derechos del autor o autora para la publicación, modificación, reproducción y/o distribución de los microrrelatos presentados al premio.

Con el envío de las obras, los participantes autorizan expresamente a SINPROMI, S.L. para el tratamiento de sus datos de carácter personal, a los efectos del desarrollo del concurso. Así mismo, declaran y garantizan que las personas que puedan aparecer en las imágenes del acto de entrega de premios, dan su consentimiento y autorización para aparecer en las mismas y para que SINPROMI, S.L., pueda compartir las imágenes a efectos del Concurso, así como para permitir la edición y uso de las obras.

Todo ello de conformidad con lo establecido en el Reglamento UE 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de

diciembre, de Protección de datos personales y garantía de derechos digitales, declarando indemne a SINPROMI, S.L. de cualquier reclamación formulada en esta materia por cualquiera de las personas referidas.

Para más información sobre protección de datos de carácter personal, puede escribirnos al correo electrónico lop.sinpromi@tenerife.es.